



Presidencia

**Conferencia de María del Mar Moreno Ruiz
Presidenta del Parlamento de Andalucía
Reformas Estatutarias: Por qué y para qué
*Foro Almuñécar 2004***

Almuñécar (Granada), 1 de julio de 2004
21:00 horas

Buenas tardes.

En los últimos meses, suena una gran cantidad de cosas relacionadas con las autonomías en España y por eso me parece muy oportuno que el Ayuntamiento de Almuñécar traiga a la ciudad este debate para que los ciudadanos y ciudadanas salgan mejor informados y tengan la oportunidad de escuchar opiniones y puntos de vista de cargos públicos y representantes de partidos políticos.

Eso está muy bien y, para mí, es una satisfacción estar esta tarde en Almuñécar. Ojalá pudiera quedarme porque aquí. Se está muy agradable, es un sitio precioso y su clima es magnífico. Lo siento. Yo me lo pierdo, ni siquiera voy a poder aprovechar el fin de semana. Gracias porque hubiera sido una gran oportunidad para quedarme más rato.

Lo comentaba antes. ¿Puede alguien estar tan loco que venga a oír hablar del Estatuto de autonomía a estas horas en un día como hoy? Quería empezar, por lo tanto, dando las gracias por estar aquí. Creo que todos vosotros y vosotras sois ciudadanos con inquietudes. Por eso, quiero daros las gracias porque sois ciudadanos de primera que tenéis interés por las cosas que pasan y que tenéis necesidad de estar bien informados. Me parece muy meritorio.

Voy a intentar hacer un repaso desde el punto de vista de Andalucía de por qué reformar el Estatuto y para qué, es decir, qué es lo que se pretende. No quiero remontarme muy atrás, pero sí empezar por recordar que cuando en la transición se debatía la Constitución española había muchos temas de debate encima de la mesa.



Presidencia

La gente debatía si España debía ser una monarquía o una república. Nada de eso estaba claro cuando se aprobó la Constitución. Se hablaba también del tratamiento de la religión, si España era un país confesional o aconfesional. Se discutían muchos temas estructurales para definir cómo tenía que ser la España democrática y uno de los temas seguramente que más tensión suscitaba, porque todos los demás se quedaron bastante bien resueltos, era el debate territorial.

Había una tendencia mucho más antigua del año 1978 de comunidades autónomas como el País Vasco y Cataluña que se consideraban históricas y que ya habían tenido autonomía en la república. Se trataba de ver cuál iba a ser la configuración de España. Si era un estado federal, es decir, que cada autonomía es como un país soberano que luego acepta pertenecer a un conjunto superior. Había, por otro lado, una tendencia de la gente más conservadora de que España fuera absolutamente centralista y que no hubiera el menor margen de autonomía.

Fruto de todos aquellos debates y del esfuerzo que hicieron todas las fuerzas democráticas en aquel entonces por entenderse y por llegar a un consenso para que todo el mundo se pudiera sentir cómodo, se inventó lo del estado de las autonomías. Eso es un invento español. Los estados o son federales o son centralistas, pero aquí pusimos ese nombre que fue lo que señaló la Constitución.

Se trata de un sistema muy abierto. La Constitución señalaba un punto de partida, no un punto de llegada. Decía cuál era el camino a seguir, pero no dónde teníamos que llegar. De hecho, en la Constitución española, ni siquiera se sabía cuantas autonomías iba a ver en España, no viene ni el nombre de qué regiones configuran España, ni el número, porque no se sabía si Andalucía iba a ser una comunidad autónoma o iban a salir dos, si Murcia o La Rioja iban a ser solas, etc.

Era un indefinición grande lo que había en 1978 y así comienza a andar el estado autonómico. Son veinticinco años de rodaje que en conjunto han sido de mucho éxito, lo hemos hecho bien en España, pero el saldo final arroja algunos problemas y algunas cosas muy satisfactorias.

¿Qué hemos hecho muy bien el conjunto de los españoles? Hemos conseguido un nivel de descentralización, competencias que antes practicaba el Estado y que ahora las hacen las comunidades autónomas.



Presidencia

En su día estaba el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y cuando se hizo la autonomía se creó el SAS, que es el Servicio Andaluz de Salud. Así, competencia a competencia, la salud, la educación, las carreteras autonómicas, la justicia, etc., han ido descentralizándose y haciendo que algunas competencias estatales las presten las autonomías de una manera más cercana.

Pues bien, nuestro nivel de descentralización es más parecido a un estado federal que a otra cosa. Hemos alcanzado un grado de descentralización superior al que pueda tener, por ejemplo, Alemania, que es un estado federal. Eso ha funcionado muy bien. El nivel competencial que tienen las autonomías es muy grande.

Además se ha producido un fenómeno, que cada partido lo valora de una manera, pero que yo, desde mi opción política lo valoro muy bien, y es que ha habido un proceso bastante igualitario en todo el país, porque incluso habiendo previsto dos modelos –había dos vías para acceder a la autonomías, una para las que se consideraban históricas y otras para las que no lo eran-, en donde con acierto metió la cabeza Andalucía con el referéndum y nos empeñamos como pueblo en estar entre las comunidades de primera, pues eso produjo la quiebra del guión previsto y desde Andalucía la realidad es que el estado es bastante parecido. Estamos en un sistema casi de “café para todos”. Hay muy pocas diferencias en el nivel de autonomía que tienen todas las regiones españolas.

España ha ganado en cohesión en este período. Las autonomías han alcanzado prestigio. Los ciudadanos valoran las autonomías, saben y quieren que la Junta de Andalucía siga existiendo, la consideran necesaria. Una cosa que no existía hace treinta años hoy ha encajado bien y la gente se siente bien en el estado autonómico y teniendo gobiernos autonómicos que han ayudado a esa descentralización.

Hasta el punto de que el modelo español es, ahora mismo, muy valorado fuera de España como un modelo a seguir. Este estado de las autonomías en otros países que están a la búsqueda de ser federales o de ser centralistas habla de España como un ejemplo que ha sabido desarrollarse bastante bien.

Al mismo tiempo, después de veinticinco años, hay problemas. Se han observado problemas que la Constitución no supo resolver o que no se han resuelto bien y que hay que solucionar. Por ejemplo, no hay ningún



Presidencia

foro en España, ninguna institución donde todas las comunidades autónomas puedan verse reflejadas. No hay un espacio para la multilateralidad. Casi podríamos decir que España se sostiene gracias a la bilateralidad, sólo hay relación entre el Estado y cada autonomía por separado. No hay un espacio para cohesionar, donde estén sentadas todas las autonomías ni es posible cooperar o que dos autonomías decidan desarrollar un proyecto común entre ellas.

Hay problemas porque, pese a tener ese nivel de descentralización tan grande para tomar decisiones en las autonomías, no hay mecanismos para que éstas participen en la configuración de la voluntad del Estado. Si Andalucía tiene las competencias de salud cómo va el Gobierno de España a sacar una ley de salud sin contar con Andalucía. El conjunto de las comunidades autónomas son España, igual que el gobierno central. Ése es el quid de la cuestión: todas las autonomías son España.

Si a esto le sumamos la presencia de España en la Unión Europea. Si sabemos que Andalucía tiene las competencias en materia de agricultura y sabemos que las decisiones en este terreno ya no se ven ni en Madrid sino que se toman en Bruselas, ¿quién tiene que tomar las decisiones?

Esa arquitectura donde encajar el gobierno de la Unión Europea, el de España y el de las autonomías es un esquema complejo que hay que articularlo bien para que no haya problemas de roces y para que pueda haber un mínimo de entendimiento. Otro de los problemas de los últimos veinticinco años es el exceso de conflictos que hay de competencias entre el Gobierno central y las autonomías en el Tribunal Constitucional, pues está a tope de asuntos.

Esta circunstancia es la consecuencia de cosas que no se supieron resolver en el año 1978 cuando empezaba a andar el modelo, que bastante ha dado pero todo no se podía prever. Era imposible pensar por dónde iba a tirar España, cómo iban a desarrollarse las autonomías. Yo creo, y esto responde al por qué de la primera pregunta, que estamos agotando el consenso del 78. Los consensos de entonces casi están llegando hasta aquí.

Ahora hay necesidad de nuevos consensos, de nuevos acuerdos entre las fuerzas políticas para solucionar problemas de indefinición del Estado y de España y, también, nuevos consensos para la definición de los estatutos.



Presidencia

Todo el esfuerzo que hicieron los partidos políticos en el año 78 para alcanzar un modelo en el que todos nos pudiéramos sentir cómodos ha durado veinticinco años. Está muy bien pero hay que volver a hablar porque la casa tiene goteras, porque hay flecos, porque hay asuntos que no están bien resueltos y eso hace que las autonomías de primera, entre las que está Andalucía, donde el debate estatutario ha surgido con mucha fuerza, al mismo tiempo que estamos en un debate estatal en el que está la reforma del Senado o el sistema de financiación de las autonomías.

Hay muchos asuntos de arquitectura, de estructura de España y de las autonomías, que ahora mismo es necesario volver a discutir y ojalá que otra vez seamos capaces de consensuar y encontrar otro camino para tirar otros veinticinco, treinta o cincuenta años.

Por tanto, ése es el por qué, es decir, una Constitución que no cerró un modelo, que es muy abierta y que ha representado una experiencia que ha sido muy positiva a grandes rasgos, pero que también arroja algunas sombras y deficiencias que ahora hay que solucionar.

¿Para qué reformar el Estatuto de Autonomía de Andalucía y para qué queremos formar parte de ese debate territorial? En el caso de nuestra comunidad tenemos dos razones fundamentales: Internas y externas.

Por un lado, sólo mirando a Andalucía ya hay razones para modificar el Estatuto. En Andalucía también se ha superado el escenario en el que nació el Estatuto en los años ochenta. Está Andalucía de hoy, que sigue teniendo problemas, es verdad que ya no se parece tanto a la Andalucía de los finales de los setenta y se parece más al resto de España.

Sin embargo, cuando se lee el Estatuto de Autonomía para Andalucía suenan como realidades más antiguas. Por ejemplo, en él se habla de emigración, porque entonces había una sangría de gente que tenía que abandonar nuestra tierra para buscar trabajo en otro sitio. Ese problema hoy en vez de emigración se llama inmigración. El Estatuto no podía sospechar que Andalucía se iba a convertir en una tierra receptora de personas de otros países.

Otro dato. El Estatuto hablaba insistentemente de la reforma agraria como uno de los temas capitales. Un tema que ya ha pasado a un segundo plano. Reforma agraria, sí, pero menos, al fin y al cabo Andalucía es hoy una de las principales regiones de producción agrícola



Presidencia

de la UE y tiene uno de los sistemas más modernos. Se trata de un tema superado.

Además, el Estatuto estaba muy preocupado por el analfabetismo. Andalucía hace veinticinco años era una tierra con unos índices de analfabetismos tremendos. Hoy el problema es qué hacemos con los jóvenes universitarios que tienen muchos problemas para encontrar trabajo. Por lo pronto, ya lo que tenemos son universidades. Tenemos que ser capaces de canalizar esa energía para que puedan trabajar.

La realidad ha cambiado en lo sustantivo. Desde ese punto de vista, hay que modernizar el Estatuto, volver a otro universo de valores, dibujar otro horizonte de objetivos de los andaluces más propio del siglo XXI. Merece la pena nada más que mirándonos a nosotros reformarlo además de introducir algunas mejoras técnicas porque contemplaba, por ejemplo, que las diputaciones provinciales eran la estructura periférica de la Junta.

Eso no es verdad. En la actualidad, la estructura periférica de la Junta son las delegaciones provinciales: de salud, educación, medio ambiente, etc. Las diputaciones siguen siendo lo mismo que eran. Eso hay que cambiarlo, porque el Estatuto es una pena no cumplirlo, por lo que conviene introducir esas mejoras técnicas para hacer que esté actualizado y se cumpla, igual que pasa con la Cámara de Cuentas, con el Consejo Consultivo, que no tiene reflejo en el Estatuto porque no existía.

Luego, también es necesario un paquete de mejoras que tienen que ver con la relación de Andalucía con el conjunto de España: más competencias, participación de nuestra comunidad en las decisiones que se tomen en la UE, etc.

Eso es para qué queremos cambiar el Estatuto nada más que mirándonos a nosotros mismos. Ya merecería la pena reformarlo sin mirar más allá, pero es que en pleno debate de modelo territorial en España hay otra razón para que aquí hablemos de otras cosas, es decir, que Andalucía tenga voz propia, vuelva a estar en primera fila en ese debate nacional porque camarón que se duerme se lo lleva la corriente y Andalucía, que ya hizo un gran esfuerzo para estar en primera fila en el primer modelo territorial, ahora tenemos que estar ahí, discutiendo con catalanes, vascos, valencianos, etc., estando de tú a tú, con las ideas muy claras sobre qué pensamos del Senado, del sistema de financiación,



Presidencia

de los mecanismos de cooperación o de cada uno de los elementos de debate.

Es muy importante que Andalucía tenga un modelo que defender con fuerza en España porque, como apostó en los años ochenta, aporta sentido de Estado, equilibrio, pasión por la igualdad, es decir, nuestra apuesta es por un modelo de España que, con respeto a los hechos diferenciales, a las singularidades que tiene cada región, sin embargo sea un modelo de cohesión, sin privilegios, para que un niño o una niña con independencia del lugar del país donde nazca tenga los mismos derechos y las mismas oportunidades, eso sí, con respeto a lo que es la idiosincrasia de cada territorio.

Pero sin privilegios. Sí a los hechos diferenciales pero no a las diferencias entre españoles. Andalucía va a volver a aportar en ese debate nacional lo que hizo en su día: sentido de España y del equilibrio y se contrapeso en un debate que va a ser apasionante, que va a protagonizar los próximos años, que va a ocupar muchos telediarios, que va a generar muchas tensiones.

De todas formas, aparte del por qué y el para qué, me gustaría avanzar un poco el cómo. Creo que lo deseable es que este debate en España se aborde con tres ingredientes:

- ✓ Con medios pacíficos. Con la violencia no se puede hablar de modelo territorial. Lo digo por las comunidades autónomas donde desgraciadamente el fenómeno terrorista ejerce una influencia en el debate. Con la violencia no se puede discutir. Hay que debatir como se hizo en el año 78, en foros pacíficos y sin la presión y sin tener una escopeta apuntándote, porque de lo contrario es imposible que los políticos alcancen acuerdos razonables. Es decir, hay que alcanzarlo fuera de cualquier escenario de violencia.
- ✓ Desde un criterio igualitarista, tendente a un modelo que sea simétrico y que refleje esa cohesión y ese principio de igualdad en lo básico. El derecho foral de los vascos tiene trescientos años, pues ése hay que mantenerlo, porque forma parte también de la Constitución y hay que respetarlo. Una cosa es el hecho diferencial y otra cosa la desigualdad.
- ✓ Con el máximo consenso. Todas las fuerzas políticas españolas y en Andalucía tenemos una gran obligación con esta tierra. La



Presidencia

obligación de ser capaces de renovar ese consenso estatutario que ha servido para que Andalucía avance enormemente. De la fortaleza del nivel de consenso que seamos capaces de alcanzar va a depender el nivel de fuerza con el que Andalucía participe en el debate de España. Si aquí andamos peleándonos demasiado y no somos capaces de alcanzar un acuerdo, es muy difícil que Andalucía acuda al debate nacional con fuerza, con peso y defendiendo un criterio lo más unívoco posible. Espero que las fuerzas políticas andaluzas seamos capaces todas de ser generosas, que luego hay un montón de cosas para pelearse: las carreteras, los hospitales, etc. Hay dos mil asuntos en los que podemos discrepar, que están en el debate político y que es normal y sano que cada uno defienda una cosa, pero el elemento básico de definición del modelo de España, de objetivos de Andalucía, ojalá nazca del consenso del diálogo y de la máxima honestidad.

Ayer mismo se constituyó en el Parlamento de Andalucía la Comisión de Desarrollo Estatutario encargada de iniciar los debates y las conversaciones sobre la reforma del Estatuto y esa posición de Andalucía. Creo que nació bien, con el voto de las cuatro fuerzas andaluzas (PSOE, PP, IU y PA). Todos, por lo menos, están sentados en una ponencia para empezar a discutir, eso ya me parece relevante y una buena noticia.

No sé si será posible un acuerdo total o parcial. Ojalá que no se rompa esa mesa ni esa ponencia y que, como hicimos en el pasado, Andalucía, por sí, sea capaz de demostrar un nuevo universo de objetivos hacia un período de nuevos avances y de una nueva modernización de nuestra tierra, y, como dice nuestro lema, para España, ser capaces de contribuir a ese debate nacional, aportando mesura, equilibrio, esa pasión por la igualdad que forma parte del hecho diferencial andaluz y que sirva para, en el conjunto del país, aunque habrá sus tensiones, seamos capaces de abordar con normalidad, sin tensionar, sin dividir, sin enfrentar a las regiones españolas, un debate tan importante como es el de las reformas de la Constitución y de los estatutos.

Si hace veinticinco años se hizo, ahora vamos a ser capaces de hacerlo. Hemos tenido una experiencia positiva. Tenemos que aprender de los errores del pasado y mirar con mucho optimismo el futuro. Como quiera que hay un gran pueblo en España, confío en que ese gran pueblo esté pendiente de los políticos y si nos pasamos demasiado que nos den un



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Presidencia

tirón de orejas y nos hagan centrarnos para alcanzar buenos acuerdos para el futuro.

Muchas gracias.